

Gobierno Regional del Callao

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000043
Reg.: 1210 Fecha: 26.ENE. 2018

Callao, 26 ENE 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Memorando N° 045 – 2018 – GRC / GA – ORH de fecha 26 de Enero de 2018, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000032 de fecha 19 de Enero de 2018, se encargó las funciones administrativas de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao al Sr. Cristhian Omar Hernández De La Cruz, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo y Jefe (e) de la Oficina de Control Patrimonial, a partir del día del 20 al 27 de Enero del presente año, mientras dure el descanso médico del Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez;

Que, mediante documento de visto se pone en conocimiento que el descanso médico otorgado al Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez, Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao, se ha ampliado por diez (10) días más, es decir, desde el 26 de Enero al 04 de Febrero del presente año;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR, el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000032 de fecha 19 de Enero de 2018 el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, al Sr. Cristhian Omar Hernández De La Cruz, a partir del 20 de Enero al 04 de Febrero del presente año, mientras dure el descanso médico del Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez."

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

